



CÓDIGO DE ÉTICA

Akeron CAF Servicios Industriales Ltda.



Aprobado por: Gerencia General/FJI

Revisión: Gerencia Comercial/CGH

Fecha: Mayo-2009 Rev.0

Presentación

El objetivo de este documento es ser una importante Guía de **Gestión y Comunicación** entre **Akeron-CAF** con sus Clientes, Colaboradores, Proveedores, Comunidad y Accionistas.

La Empresa juzga y asume que una de las claves del éxito de su negocio es la correcta **mantención y protección** de su **reputación** en el mercado, todo en concordancia con los principios definidos para la Organización y con aquellos valores que socialmente son apreciados y deseables.

Para alcanzar los resultados anhelados, acoplamos la conducta ética y moral de cada persona o ente con quienes interrelacionamos, a las políticas internas de la Compañía, logrando así una sinergia que agrega amplios valores de integridad a nuestros negocios.

Todo lo anterior hace de **Akeron-CAF** una “Empresa Socialmente Responsable”.

1. Política de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad (HSEC)

Akeron CAF Servicios Industriales Ltda., mantiene responsabilidades en Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad como parte integral de la manera de cómo hacemos los negocios, estamos comprometidos con la distinción operacional y con la mejoría continua de nuestra performance en materia de HSEC y nuestro compromisos son:

Salud y Seguridad

- 1.1. Las personas son nuestro recurso más importante, y como tal, la Seguridad es ciertamente nuestro valor central primordial. Debemos hacer lo mejor para alcanzar cero lesiones y cero enfermedades. Esta responsabilidad comienza con cada uno de nosotros.

Medio Ambiente

- 1.2. Nos preocupamos de cuidar el medio ambiente. Estamos comprometidos con el uso eficiente de los recursos, reduciendo y previniendo la contaminación y el daño medio ambiental.

Comunidad

- 1.3. Hacemos todo lo posible para ser ciudadanos corporativos estimados en nuestras comunidades. Respetamos los valores y la tradición cultural de los individuos y grupos locales.

2.- Política Integrada de Gestión

Akeron CAF Servicios Industriales Ltda., entrega a nuestros Clientes soluciones creativas para atender a sus necesidades de Ingeniería y Servicios Técnicos Especializados durante la Construcción y Mantenimiento Industrial. Queremos aportar decididamente al desarrollo tecnológico, económico y social en los lugares donde operamos y para tal nos comprometemos a:

- 2.1. Cumplir las obligaciones contractuales con nuestros Clientes, colaborando para que alcancen sus metas.
- 2.2. Proporcionar a nuestros Empleados capacidad y entrenamiento, para que alcancen su desarrollo profesional y social.
- 2.3. Respetar nuestros Proveedores y Aliados Estratégicos.

- 2.4. Aportar valor de forma sostenida a los Socios, bajo un modelo ético de negocio.
- 2.5. Cumplir plenamente con nuestra Política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias.

3.- Clientes y Proveedores

- 3.1. Debemos tratar a nuestros Clientes y a nuestros Proveedores con cortesía, igualdad, justicia y respeto, sin considerar ningún tipo de discriminación.
- 3.2. Nuestra obligación es responder siempre a todas las solicitudes, consultas y dudas de los Clientes y de los Proveedores.
- 3.3. Debemos entregar siempre la más completa información a nuestros Clientes y a nuestros Proveedores, siendo claros en lo que respecta a nuestros servicios y/o Productos.
- 3.4. Es nuestra obligación mantener en forma confidencial las informaciones recepcionadas de nuestros Clientes y nuestros Proveedores.

4.- Nuestros Activos

- 4.1. Todos los Activos de la Empresa son de uso exclusivamente profesional y se debe cuidar la mantención y correcta utilización de los activos de la Empresa.
- 4.2. Los Programas de Software deben ser usados con fines exclusivamente profesionales.
- 4.3. Debemos prevenir toda práctica de hurto, robo o violencia dentro de la organización de modo de que sean respetados los procesos internos y las normas de la Ley.

- 4.4. Se prohíbe el uso de cualquier instalación de nuestra empresa para fines ilícitos o alguna práctica de malas costumbres que atenten la integridad de alguno de nuestros colaboradores y las buenas costumbres.
- 4.5. Las informaciones internas son activos que deben ser tratados como datos confidenciales, siendo prohibido utilizarlos para obtener ventajas o privilegios con terceros.
- 4.6. La divulgación de cualquier información de la empresa debe ser autorizada primero por alguna autoridad del área o incluso de los directores de la empresa.
- 4.7. Todo contacto con medios de comunicación o algún otro medio de transmisión en relación a nuestro trabajo deberá ser autorizada por los accionistas de la empresa.
- 4.8. Toda visita a las instalaciones, oficinas, sucursales u Oficina Central deberá ser autorizada e informada a los responsables, Gerencias o Directores.
- 4.9. El nombre o marcas de la Empresa no pueden ser utilizadas en beneficios propios por ningún colaborador de la empresa, excepto los Socios.
- 4.10. La Empresa esta obligada a respetar el Medio Ambiente en todas sus actividades y en cada una de sus instalaciones.
- 4.11. Toda información que pueda perjudicar la actividad e integridad de la empresa deberá ser informada de inmediato a las Gerencias respectivas.

5.- Nuestros Colaboradores

- 5.1. En nuestra empresa se prohíben el trabajo infantil, cualquier tipo de discriminación por raza, sexo, edad, condición sexual o religiosa, todo tipo de acoso o acoso sexual o moral, uso y comercialización de cualquier sustancia ilícitas, porte de armas, salvo de ejercicio de función con las debidas documentaciones de autorización.

- 5.2. Una comunicación interna debe ser transparente a fin de mantener a todos los colaboradores informados correctamente sobre todos los temas que los afecten directamente en su función, y cuando se refieran a otros departamentos solo tomar acciones una vez autorizados por su jefatura o gerencia que corresponda.
- 5.3. Es obligación de todos los colaboradores evitar conflictos que puedan tener con proveedores o clientes de la organización, si existiese un problema delicado que pueda afectar el correcto funcionamiento de la organización deberá ser evaluado, analizado y resuelto por la jefatura directa de los involucrados.
- 5.4. Los Colaboradores con relación afectiva o parentesco familiar deberán trabajar en áreas distintas y es obligación del colaborador informar su situación para una apropiada distribución.
- 5.5. Se prohíbe divulgar información, datos u otros de propiedad de la empresa, ya sea por cambio de área o por término de contrato.
- 5.6. No se permite la comercialización de productos alimenticios u otros productos dentro de las áreas de trabajo, tampoco publicidad para otras organizaciones.
- 5.7. Es deber de todo colaborador informar el no cumplimiento de este código.

6.- Nuestros Servicios

- 6.1. En nuestro deber ofrecer servicios que tengan asociada Calidad, Tecnología y una correcta ejecución respetando a las personas y el medio ambiente.
- 6.2. Esta prohíbo obtener beneficio personal de nuestras negociaciones entre los funcionarios de nuestra empresa y los de nuestros clientes o sub-contratos.
- 6.3. Todas las negociaciones deben ser tratadas con la mayor claridad y conducidas de manera transparente y ética profesional.

- 6.4. Nuestra empresa exige a todos sus funcionarios y a todos nuestros proveedores respetar las normas vigentes y la postura ética en conformidad con este código.
- 6.5. Las invitaciones a participar en eventos externos deben ser comunicadas y autorizadas por los responsables de cada área, en relación a los servicios solamente eventos relacionados con las áreas de negocios de interés y que sean una nueva oportunidad para la empresa a futuro.
- 6.6. Debemos ofrecer nuestros servicios basados en la realidad de nuestro negocio y respetando el mercado con los criterios necesarios para mantener nuestra imagen y cumplir nuestros compromisos adquiridos con los clientes.
- 6.7. En todos nuestros servicios siempre respetar al medio ambiente y la seguridad de todos los involucrados en la ejecución de los trabajos.

7.- Resultados Financieros

- 7.1. Los responsables deben garantizar que los resultados e informaciones relacionadas con finanzas sean verdaderas y precisas.
- 7.2. Esta prohibido utilizar recursos financieros de la empresa en beneficio propio o de terceros.
- 7.3. Los colaboradores de la empresa y todos sus cargos deben respetar la legislación vigente permanentemente.
- 7.4. La información financiera de la empresa es de uso exclusivo de la Gerencia de Finanzas, Gerencia Comercial y Gerencia General, no se permite el uso o traspaso de información a otras áreas a menos que sea autorizado por estas gerencias y con motivo de alta justificación.